



Versión	1.2
Fecha de revisión	02/07/2025

NORMAS DE USO DE LAS SALAS DE TRABAJO EN GRUPO

- La Biblioteca de la ETSIIT pone a disposición del estudiantado de la UGR el préstamo de 3 salas de trabajo en grupo, con una **CAPACIDAD MÁXIMA** cada una de **6 PERSONAS**.
- Para el préstamo de una sala **SE REQUIERE**:
 - Un mínimo de 2 personas solicitantes.
 - No tener sanción (estar al día en la devolución de los materiales prestados).
 - Presentar la TUI todas las personas solicitantes de la sala, en el mostrador de préstamo de la Biblioteca, en el momento del préstamo de la misma.
- Las salas se prestan por un máximo de **3 HORAS** y **NO** se podrán **RENOVAR**.
- La no devolución en su momento de la sala se penalizará con **1 DÍA DE SANCIÓN POR CADA 5 MINUTOS DE RETRASO EN LA DEVOLUCIÓN DE LA SALA**.
- NO** está permitida la **RESERVA** anticipada de salas.
- El préstamo de las salas supone el máximo aprovechamiento del espacio durante el periodo de préstamo, bajo ningún concepto se puede prestar una sala y dejarla vacía.
- El mal uso de las mismas se penaliza con **1 MES DE SANCIÓN** (no préstamo de libros + no préstamo de salas + no uso del Bibliomaker).
- Por motivos de seguridad e higiene, para velar por el mantenimiento de las instalaciones y para garantizar la preservación de los equipos, **NO ESTÁ PERMITIDO comer, beber (excepto agua), ni modificar la disposición del mobiliario**.
- Queda **PROHIBIDO** manipular los equipos o sacar material de los espacios en los que se encuentran, salvo que se autorice de forma expresa.
- En ningún caso la **LLAVE** de la sala que se presta deberá salir del recinto, debiendo ser entregada en el mostrador de la Biblioteca.

Historial de Revisiones

Versión	Fecha	Descripción de Cambios	Autor
1.0	13/09/2023	Creación del documento	Eulalia Rama Martín
1.1	10/01/2025	Actualización de secciones	Eulalia Rama Martín
1.2	02/07/2025	Actualización de secciones	Eulalia Rama Martín